

Quito, 9 de marzo de 2011

Señor economista

GUSTAVO TITO I.

GERENTE GENERAL DE COTECPRO C.A.

DISEÑO CONSTRUCCION Y TURISMO

De mi consideración:

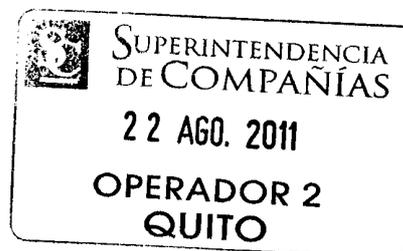
Adjunto a la presente, se servirá encontrar el informe de la revisión realizada a los Estados Financieros de COTECPRO C.A DISEÑO CONSTRUCCION Y TURISMO, correspondientes al período económico 2010.

Atentamente,

  
C.P.A. Armando E Pazmiño B.

CODIGO NRO. 20962

comisario



## INFORME DE REVISION

A los cuatro días del mes de marzo de dos mil diez, se pone en consideración el informe de la revisión efectuada a los Estados Financiero de COTECPRO S.A. DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y TURISMO y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cortados al 31 de diciembre de dos mil diez y cuya fuente motivo de esta revisión fueron Balance General al 31 de diciembre de 2010, Estado de Resultados por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, Balance de Comprobación; Libro Diario y Libro Mayor, documentación entregada por el Señor Gerente Eco. Gustavo Tito I.

### ANTECEDENTES

COTECPRO S.A. DISEÑO CONSTRUCCION Y TURISMO, es una compañía que se dedica a la prestación de servicios, teniendo como fuente de ingresos el alquiler de las villas vacacionales de Castelnuovo ; cuyos ingresos permiten la operación de la Compañía.

### SISTEMA FINANCIERO

#### CONTROL INTERNO

De la revisión al sistema de control interno de COTECPRO S.A. todos sus registros y operaciones están enmarcadas en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

#### ANALISIS DE LOS ASIENTOS CONTABLES.-

De la revisión efectuada debo indicar que cumplen con los principios básicos de contabilidad generalmente Aceptados.

#### ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía para el desempeño de mi función.

CPA. ARMANDO PAZMIÑO B.  
REGISTRO No.20962

COMISARIO 2010

COTECPRO S.A. DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y TURISMO, al 31 de diciembre de 2010 preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

**APLICACIÓN DE LAS NIIF'S.** Con fecha 20 de noviembre de 2008 según la resolución NO. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos, que fueron establecidos de la siguiente manera:  
Aplicar partir del 1 de enero de 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la ley de Mercado de Valores; así como también en todas las Compañías que ejercen actividad de auditoria externa.

Aplicarán a partir del 1 de enero 2011 en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4.000.000.00 al 31 de diciembre de 2007.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Consecuentemente COTECPRO S.A. DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y TURISMO al 31 de diciembre del 2010 preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## **ESTADO DE SITUACION.**

### **1.- ACTIVOS**

#### **ACTIVOS CORRIENTES**

##### **CUENTA 1.1. ACTIVO DISPONIBLE.-**

El saldo al 31 de diciembre de 2010 fue de US\$ 4.252.71 y tenía la siguiente

Conformación:

CONCEPTO	US\$
Caja Chica	50.00
Banco Pichincha Cuenta Corriente	4.202.71
<b>TOTAL ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>4.252.71</b>

El valor registrado en la cuenta bancos esta depositado en EL Banco Pichincha; siendo la Cuenta Corriente, donde se registra el mayor movimiento del ejercicio económico 2010.

Con respecto a las Conciliaciones Bancarias debe indicar que están presentadas con corte al 31 de diciembre de 2010.

**ACTIVO EXIGIBLE.**

**CUENTA 1.1.03.- CUENTAS POR COBRAR.-**

El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 318.63 y cuya conformación es la siguiente:

CONCEPTO	US\$
Deudores Clientes	315.00
Deudores Varios	3.63
<b>TOTAL ACTIVO EXIGIBLE</b>	<b>318.63</b>

**CUENTA 1.1.05. INVERSIONES**

**CUENTA 1.1.05.01 .- INVERSIONES EN ACCIONES.-** El saldo al 31 de diciembre de 2010 es US\$ 35.200.00.

**ACTIVO NO CORRIENTE.-**

**CUENTA 1.2. ACTIVO FIJO.**

**CUENTA 1.2. ACTIVO FIJO DEPRECIABLE.-** El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 10.693.72 y cuya conformación es:

CONCEPTO	US\$
Equipo de Computación	1.285.64
Muebles y Enseres	6.799.58
Bomba de Agua	774.77
Villas Castelnuovo	1.833.73
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES</b>	<b>10.693.72</b>

**DEPRECIACION ACUMULADA.-** El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ -3.832.92 y cuya conformación es:

CONCEPTO	US\$
Depreciación Acumulada Equipo de Computación	-1.285.64
Depreciación Acumulada Muebles y Enseres.	-1.887.55
Depreciación Acumulada Bomba de Agua.	-213.77
Depreciación Acumulada Villas Castelnuovo	-445.96
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>-3832.92</b>

Cabe indicar que el Equipo de Computación, se encuentra totalmente depreciado.

Señalando a demás que el valor neto de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 6.860.80

1.3. **ACTIVO DIFERIDO.-** El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 2.419.41 y  
cuya conformación es:

CONCEPTO	US\$
Iva 12%	1.798.51
Retenciones de Renta	620.90
<b>TOTAL CREDITO TRIBUTARIO IVA</b>	<b>2.419.41</b>

Llegando a determinarse al 31 de diciembre de 2010 un Total de Activos de US\$  
49.051.55

**2. PASIVOS.**

**2.1 .PASIVOS CORRIENTES.-**

**CUENTA 2.1.02.- OBLIGACIONES POR PAGAR.**

**CUENTA 2.1.03. I.V.A. POR PAGAR.-** El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de  
US\$ 724.19.

CONCEPTO	US\$
Iva 12% vENTAS	601.23
Retenciones IVA.	81.60
Retenciones 2%	41.36
<b>TOTAL I.V.A. POR PAGAR</b>	<b>724.19</b>

**2.2. PASIVO NO CORRIENTE.-**

**CUENTA 2.2.01 OBLIGACIONES POR PAGAR.-** El saldo al 31 de diciembre de 2010  
US\$1.126.52 y cuya conformación es:

CONCEPTO	US\$
Acreedores	420.52
Acreedores Varios	706.00
<b>TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>1.126.52</b>

**3. PATRIMONIO.-** Las cuentas de mayor interés para los accionistas son las de  
Patrimonio.

**3.1. CAPITAL.**

**3.1.01.- CAPITAL SOCIAL.**

**CUENTA 3.1.01.01 CAPITAL SUSCRITO.-** El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de

US\$ 912.00 y cuya conformación es:

CONCEPTO	US\$
Capital Pagado	278.16
Capital Suscrito	633.84
<b>TOTAL CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>912.00</b>

**3.1.02. RESERVAS.**

**RESERVAS Y UTILIDADES.-** Este grupo de cuentas son parte del Patrimonio de los accionistas, el saldo al 31 de diciembre de 2010 es de

US\$ 46.288.84 y su conformación es:

CONCEPTO	US\$
Aporte de Capital	7.288.01
Reserva Legal	164.43
Reserva Facultativa	1.516.50
Utilidades Ejercicios anteriores	37.077.61
Utilidad del Ejercicio	242.29
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>46.288.84</b>

**RESULTADOS DE PERIODO.-** El Balance al 31 de diciembre de 2010 registra una utilidad de S\$ 242.29 valor que se cierra el Estado de Resultados a la misma fecha.

La Utilidad de COTECPRO S.A.DISEÑO CONSTRUCCIONES Y TURISMO, se explica de la siguiente manera:

Si a los ingresos Operacionales y que suman el valor de US\$ 14.936.52 se resta los Gastos Generales, Gastos de Depreciación y Gastos Financieros y otros Gastos por el Valor de US\$ 14.694.23, arroja una Utilidad de US\$ 242.29

**OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2010.**

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de COTECPRO S.A. DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y TURISMO al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus Operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la ley, principios de contabilidad y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de COTECPRO S.A. DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y TURISMO al 31 de diciembre de 2010.

**OPINION SOBRE EL CONTROL TRIBUTARIO.-** La Compañía en su calidad de agente de retención, procede a realizar las retenciones en la fuente de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio; y, del tipo de proveedor, de acuerdo a lo que señala la Ley del Régimen Tributario Interno.